

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**II**  
**SECCIÓN****DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 1

**Normas Particulares****CVE 2657463****MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE COYHAIQUE

**Solicitud de proyecto de modificación de cauce****EXTRACTO**

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTOS DE MODIFICACIÓN DE CAUCES  
NATURALES O ARTIFICIALES, ALIVIADERO DEL DESARENADOR PISCICULTURA  
DON CASIMIRO (RCA 212/2012)

Don Francisco Galilea Rodríguez, RUT 6.750.259-0, en representación de la empresa Piscicultura Garo S.A. 96.767.280-7, domiciliados ambos para estos efectos en calle Presidente Errázuriz N°731, en la Provincia y Comuna de Coyhaique, XI Región de Aysén, al Sr. Director General de Aguas respetuosamente decimos:

La empresa es titular de un proyecto denominado “Piscicultura Don Casimiro”, este proyecto fue aprobado ambientalmente por Resolución de Calificación Ambiental N° 212, de 13 de junio de 2012, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén.

Mediante la resolución DGA N°523 de 2015 se aprueba proyecto de construcción de bocatoma del arroyo el Arco, indicándose en el punto 5, que se debe solicitar la aprobación del proyecto de construcción del aliviadero del desarenador, el cual permite facilitar la remoción de la arena y que los sedimentos se depositen por la disminución de la velocidad del agua en dicho estanque, además permite descargar los excesos de agua en las eventuales crecidas del mismo Arroyo, por lo que se solicita la autorización del proyecto de modificación de cauce en el Arroyo el Arco ubicado en la Comuna y Provincia de Coyhaique en la XI Región de Aysén.

La ubicación del aliviadero del desarenador en coordenadas UTM referidas al Datum WGS84 Huso 18:

Coordenadas: Punto 1 “Cámara 1” N: 4.930.454 (m), E: 722.769 (m), Punto 2 “Cámara 2” N: 4.930.446 (m), E: 722.767 (m), Punto 3 “Cámara 3” N: 4.930.441 (m), E: 722.765 (m), Punto 4 “Tubería de descarga” N: 4.930.439 (m), E: 722.714 (m), Punto 5 “Descarga al Estero el Arco” N: 4.930.436 (m), E: 722.708 (m).

**CVE 2657463**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl